LUGAR Y FECHA: Malambo, 26-03-2026

PROCESO No. SASI 010-016-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNES FRIAS PROCESADAS EMPACADAS AL VACIO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA APROVISIONAR LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo No. 050 DIADQ-DIPER-2025;002-ARC-JOLAN-2023; 261-00-COFAC-DILOS-2024
- Presupuesto: $380.000.000,00
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4326 del 28 de enero de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares.
- Apertura: Resolución No 061 de 17 de marzo 2026. (selección abreviada de Subasta Inversa)
- Cierre: 24 de marzo de 2026.
- Plazo Ejecución: 31-12-2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. LUDYS ASCANIO ROPERO Lote 1
2. INVERSIONES SUMINISTROS CATERING R&G SAS LOTE 2

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	**LUDYS ASCANIO ROPERO Lote 1** Persona Natural	**INVERSIONES SUMINISTROS CATERING R&G SAS LOTE 2** Persona Jurídica
4.1. CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
4.2.1. Certificado de Existencia Y Representación Legal	**NO APLICA**	CUMPLE
4.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE
4.2.3 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	CUMPLE
4.2.4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	CUMPLE
4.2.5. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS	**LUDYS ASCANIO ROPERO Lote 1** Persona Natural	**INVERSIONES SUMINISTROS CATERING R&G SAS LOTE 2** Persona Jurídica
4.2.6 DECLARACIÓN NO INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES	CUMPLE verificado	CUMPLE
4.2.7 BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE verificado	CUMPLE verificado
4.2.8 CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE verificado	CUMPLE verificado
4.2.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE verificado	CUMPLE verificado
4.2.10 CONSULTA DE MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA – SRNMC	CUMPLE verificado	CUMPLE verificado
***4.2.11* REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS –REDAM**	CUMPLE verificado	CUMPLE verificado
4.2.12 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
4.2.13 ENCUESTA ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
4.2.14 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
4.2.15 AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	CUMPLE	CUMPLE
4.2.16 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	CUMPLE	CUMPLE
4.2.17 IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE	CUMPLE
4.2.18 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	CUMPLE
***4.2.19* CERTIFICACIÓN RIT**	CUMPLE	**NO APLICA**
4.2.20 REPORTE DE BENEFICIARIOS FINALES – RUB – DIAN	NO APLICA	CUMPLE
4.2.21 FORMULARIO CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES	CUMPLE	CUMPLE
4.2.22 FORMULARIO CUENTA SIIF	CUMPLE	CUMPLE
2.9 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	**NO APLICA**	NO APLICA
7.2. GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	**NO CUMPLE:** El oferente no presenta documento de

REQUISITOS	**LUDYS ASCANIO ROPERO Lote 1** Persona Natural	**INVERSIONES SUMINISTROS CATERING R&G SAS LOTE 2** Persona Jurídica
		verificación del pago de la póliza

CONCLUSIÓN: Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE: LUDYS ASCANIO ROPERO Lote 1: SE ENCUENTRA HABILITADO – continua en el proceso

PROPONENTE: INVERSIONES SUMINISTROS CATERING R&G SAS LOTE 2: SE ENCUENTRA INHABILITADO - Debe subsanar

- **GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, PARÁGRAFO 1 y 4, la entidad cumple su deber requerir a los oferentes participantes para SUBSANAR los documentos no necesarios para comparación de las propuestas y que no asignan puntaje, y deberán ser entregados por los oferentes de acuerdo a la fecha establecida por la Entidad en sus documentos y/o cronograma del proceso.

COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

PD. LUIS POLO ACOSTA
PROFECIONAL DE CONTRATOS